

Expediente: 1396/24
Carátula: PEREZ MARTINO MARIO AUGUSTO C/ PAEZ HECTOR JAVIER S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 21/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20284169086 - PEREZ MARTINO, MARIO AUGUSTO-ACTOR POR DERECHO PROPIO
900000000000 - PAEZ, HECTOR JAVIER-DEMANDADO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1396/24



H106018329767

JUICIO: PEREZ MARTINO MARIO AUGUSTO c/ PAEZ HECTOR JAVIER s/ COBRO EJECUTIVO. 1396/24.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 17/02/2025 presentado por el el letrado Mario Augusto Pérez Martino:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de honorarios regulados. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° **562209562771586**, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$72586,79** (**\$59989,08** de honorarios más **\$12597,71** correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **MARIO AUGUSTO PÉREZ MARTINO - M.P. n° 9956**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: **20284169086**, C/A n° **462209523526381**, condición ante el IVA: **responsable inscripto**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. FLM - 1396/24

Concepto: HONORARIOS

Honorarios por cobrar\$335.312,82

Monto depositado78585,70

Honorarios (bruto)59989,08

IVA12597,71

10,00%5998,91

8,00%4799,13

Transferencia caja10798,04

Total orden de pago 72586,79

Saldo de honorarios a cobrar275323,74

Actuación firmada en fecha 20/02/2025

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.